

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 54-2024-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1 SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En la localidad de Kimbiri, a los 04 días del mes de junio del año 2024, en el oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 16:20 horas, el organo encargado de contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 54-2024-MDK/OEC (1)**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE LUCES MOVILES Y ALQUILER DE KIT DE SISTEMA DE PANTALLA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION Y ARTICULACION COMERCIAL EN FERIAS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y ARTESANALES EN KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO** a fin de EFECTUAR LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Responsable del OEC:	JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Especialista en Licitaciones:	RUBEN GUEVARA NAVARRO	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre del Proveedor	RUC	Dirección	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción	Actuación
1	Proveedor con RUC	1077988536	ESPERANZA NAVARRO THALIA	27/05/2024	Válida	27/05/2024	1077988536
2	Proveedor con RUC	20524897551	SEGLINE SERVICIOS GENERALES E.I.LL.	01/06/2024	Válida	01/06/2024	20524897551
3	Proveedor con RUC	20603753141	GUMESA E.I.LL.	02/06/2024	Válida	02/06/2024	20603753141
4	Proveedor con RUC	20604859277	DAYTONA PERU S.A.C.	31/05/2024	Válida	31/05/2024	20604859277
5	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	02/06/2024	Válida	02/06/2024	20605753907
6	Proveedor con RUC	20609228941	GRUPO CORPORATIVO 384W S.A.C.	26/05/2024	Válida	26/05/2024	20609228941
7	Proveedor con RUC	20611499591	TYT QUINTISTAS E.I.LL.	02/06/2024	Válida	02/06/2024	20611499591
8	Proveedor con RUC	20612573521	CONSTRUCAPITALE E.I.LL.	02/06/2024	Válida	02/06/2024	20612573521

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio
1	20604859277	DAYTONA PERU S.A.C.	RAFAEL MAVILA HUANCAHUARI CON DNI: 43169334

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	OBSERVACIONES
	DAYTONA PERU S.A.C.	0	0	0	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según correspondía.	SI				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN DE CUSCO
CPC. Juan Martín Mundaca Huarancca
JEFE DE ABASTECIMIENTO

[Firma manuscrita]
144635916

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

R@

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 54-2024-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI			
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI			
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE			
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI			
OBSERVACIONES:				
DETALLE DE LA OFERTA				
ADMITIDO				

6 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará en documentos para la admisión de oferta

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1				

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20604959277	DAYTONA PERU S.A.C.	RAFAEL MAVILA HUANCACHUARI CON DNI: 43169334	UNICO

8 PARTE TECNICA DEL CUADRO:

El Organo Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes técnicos de los postores.

ELABORAR EL SIGUIENTE CUADRO POR CADA ITEM REGISTRADO EN LAS BASES, DE CORRESPONDER

ITEM	1	SERVICIO DE ALQUILER DE LUCES MOVILES Y ALQUILER DE KIT DE SISTEMA DE PANTALLA	VALOR ESTIMADO	SI. 120,000.00
------	---	--	----------------	----------------

9 EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	DAYTONA PERU S.A.C.	SI/ 120,000.00	100.00%

10 DETALLE DEL FACTOR DE EVALUACION

El Organo Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

10.1 A. PRECIO:

Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:

$$P_i = \frac{G_{m \times PMP}}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas válidas incluido el valor referencial

PMP = Puntaje máximo del precio

100 puntos

PUNTAJE TOTAL

100 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN

ORDEN DE POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	A. PRECIO	FORMULA	PMP	Pi
1	DAYTONA PERU S.A.C.	SI. 120,000.00		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	100.00
SUMATORIA TOTAL POR PUNTAJE						100.00
BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MYPE						0.00
BONIFICACION DE 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO						10.00
TOTAL						110.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Juan Martín Huarcappa Huaranca
JEFE DE REGISTRO

4-007-1926

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 54-2024-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

12) PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES

El Órgano Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

12.1 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
DAYTTONA PERU S.A.C.	S/. 120.000.00	110.00	1

13) PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES

LUEGO DE CULMINAR LA EVALUACIÓN, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DETERMINA SI EL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN LAS BASES, SEGÚN ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ARTÍCULO N° 28 DEL REGLAMENTO	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
		DAYTTONA PERU S.A.C.		
A. CAPACIDAD LEGAL				
HABILITACIÓN				
Requisitos: - Partida registral que acredite el objeto de la empresa jurídica; o ficha RUC en caso de persona natural para que acredite el objeto de convocatoria.	SI			
Acreditación: - Copia simple de Partida registral que acredite el objeto de la empresa jurídica; o ficha RUC en caso de persona natural para que acredite el objeto de convocatoria.				
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA				
Requisitos: - Responsable del servicio: Técnico en audio e iluminación y/o egresado técnico en ingeniería de sonidos.	SI			
Acreditación: El [TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda.				
B.3.2 CAPACITACION				
Responsable del servicio: Técnico en audio e iluminación y/o egresado técnico en ingeniería de sonidos. - Tener una capacitación con un mínimo de 120 horas lectivas en: Optimización de sistema de audio e iluminación;	SI			
Acreditación: Se acreditará con copia simple de [CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGUN CORRESPONDA].				
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
Requisitos: - Responsable del servicio: Técnico en audio e iluminación y/o egresado técnico en ingeniería de sonidos. - 24 meses en el cargo de supervisor y/o especialista en audio e iluminación en general. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.	SI			
Acreditación: La experiencia (del personal clave) se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI
LAXO MANSION - 20250
CPC Juan María Munda - Pizarro
SECRETARÍA DE GESTIÓN

4462926

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI

Re:

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 54-2024-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 70,000.00 (SETENTA mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de a S/. 15,000.00 (quince mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de alquiler de Luces móviles y pantalla LED.</p>	<p>SI</p>		
<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>			
<p>IMPORTANTE: * El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</p>	<p>DETALLE DE LA OFERTA</p>	<p>CALIFICA</p>	

<p>14 DETALLE EN REQUISITOS DE CALIFICACION QUE NO FUERON CALIFICADAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación en los requisitos de calificación:</p>	<table border="1"> <tr> <th>N°</th> <th>RUC</th> <th>Nombre o razón social del postor consorcio</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>*****</td> </tr> </table>	N°	RUC	Nombre o razón social del postor consorcio	Consignar las razones para su no admisión	1	*****	*****	*****		
N°	RUC	Nombre o razón social del postor consorcio	Consignar las razones para su no admisión								
1	*****	*****	*****								

<p>15 ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación técnica y económica del postor, otorga la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:</p>	<table border="1"> <tr> <td>POSTOR GANADOR:</td> <td>DAYTONA PERU S.A.C.</td> <td>MONTO ADJUDICADO:</td> <td>S/. 120,000.00</td> </tr> </table>	POSTOR GANADOR:	DAYTONA PERU S.A.C.	MONTO ADJUDICADO:	S/. 120,000.00		
POSTOR GANADOR:	DAYTONA PERU S.A.C.	MONTO ADJUDICADO:	S/. 120,000.00				

<p>16 OBSERVACION</p>			
------------------------------	--	--	--

<p>17</p>	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	 <p>UNIVERSIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI Cusco</p> <p>CPC Juan Martín Mungos Huaranca JEFE DE ACATECIMIENTO</p>	
------------------	---	---	--

[Handwritten signature]
14463524